

FORMULARIO
NORMAS DE VIAJE Y CONVIVENCIA
8va OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA
Potosí, 11 al 16 de octubre de 2018

HABILITACIÓN DE ESTUDIANTES

El estudiante clasificado en la 3ra etapa de la 8va Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (8va OCEPB), estará habilitado para participar de la final (4ta etapa) a realizarse en la ciudad de Potosí, solo si cumple los siguientes requisitos:

- A. Que su(s) nombre(s) y apellido(s) estén publicados en la página oficial de la Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional de Bolivia **olimpiadas.educabolivia.bo**, (**[ESTUDIANTES CLASIFICADOS A LA 4ta ETAPA](#)**).
- B. Que entregue la siguiente documentación detallada a continuación, en las oficinas de la Dirección Departamental de Educación (Ex SEDUCA), de su departamento, hasta el 02/10/2018, imposterablemente:
 - I. **Autorización o permiso de viaje** recabado del juzgado de familia o autoridad competente.
 - II. **Formulario de Autorización de Viaje** debidamente firmado por el padre, madre o tutor legal.
 - III. **Formulario de Registro de Participantes** debidamente llenado y firmado por el estudiante, y el padre/madre/tutor legal.
 - IV. **Fotocopias** del documento de identidad del *padre/madre/tutor legal* que firma el Documento de Autorización de Viaje y cinco (5) fotocopias del documento de identidad del estudiante debidamente firmadas.

TRANSPORTE DE LAS DELEGACIONES A LA ETAPA FINAL DE LA 8va OCEPB

El traslado de las delegaciones a la ciudad de Potosí se realizará vía aérea y terrestre para los departamentos de Beni y Pando, los otros departamentos se transportarán vía terrestre, entre el 11 y 12 de octubre, partiendo de las ciudades capitales de cada departamento a la ciudad de Potosí.

A los estudiantes o tutores académicos que provengan de comunidades rurales o ciudades intermedias, se les reembolsará el costo de los pasajes contra entrega de los respectivos boletos. En caso de contar con factura, deberá ser emitida a nombre del Ministerio de Educación con **NIT 1016551022**.

La fecha, hora y lugar específicos de viaje estarán publicados en las oficinas de cada Dirección Departamental de Educación y en la página web **olimpiadas.educabolivia.bo** el hasta el 8 de octubre del año en curso. Los estudiantes y tutores académicos deberán presentarse 2 horas antes de la hora de salida programada.

El estudiante o tutor académico, al momento de abordar el transporte, deberá portar su Documento de Identidad vigente.

Asimismo, se recomienda que los estudiantes y tutores académicos lleven:

- Toallas, un juego de sábanas, **dos frazadas** y una almohada.
- Cepillo de dientes, pasta dental, jaboncillo, champú, bloqueador solar, papel higiénico y otros productos de higiene personal.
- Medicamentos prescritos en caso de afecciones médicas.
- Carnet del seguro médico si el estudiante cuenta con el mismo.
- Material de escritorio necesario para estudiar y desarrollar sus pruebas académicas (calculadoras, bolígrafos, tabla periódica, estuche geométrico, etc.).
- Guardapolvo (en caso de que el estudiante participe de pruebas de laboratorio de química, física o biología).
- Ropa abrigada para uso diario.
- Ropa deportiva.
- Los estudiantes participantes del área de Robótica y Feria Científica deberán llevar un alargador de corriente de al menos 3 metros de largo.

Se recomienda no llevar o portar objetos de valor, el Ministerio de Educación no se hará responsable por la pérdida, hurto, robo, daño o destrucción de éstos.

Si un estudiante no viaja con su delegación y participa de la etapa final de la 8va OCEPB, el padre/madre/tutor legal, será responsable por su seguridad y transporte deslindando de cualquier responsabilidad al Ministerio de Educación, para tal efecto deberá entregar el formulario de renuncia de servicios debidamente llenado a la Dirección Departamental de Educación correspondiente.

HOSPEDAJE

El hospedaje de los estudiantes y tutores académicos será en la Casa del Deportista (Estadio Víctor Agustín Ugarte) y en el Complejo de Alto Rendimiento de Pampa Ingenio, donde se acomodará a varones y mujeres por separado, con la respectiva seguridad y de acuerdo a la programación del Ministerio de Educación.

Los estudiantes no podrán abandonar los recintos fuera de los periodos de actividades programados en el marco de la Olimpiada, salvo autorización escrita del padre/madre/tutor legal, y bajo la compañía del adulto autorizado. Asimismo, no podrán ingresar a los recintos acompañados de personas ajenas a la Olimpiada y/o de diferente género.

Los estudiantes y tutores académicos serán responsables del área que se les asigne para su hospedaje, teniendo que encargarse de la limpieza y cuidado de la misma. Cualquier pérdida o destrozo será asumido por los estudiantes, tutores académicos y sus padres, debiendo entregar los ambientes en las mismas condiciones que se les entregaron a los estudiantes.

Si un estudiante no se hospeda con su delegación y participa de la etapa final de la 8va OCEPB, será responsable por su seguridad, hospedaje y transporte interno (en la ciudad de Potosí), deslindando cualquier responsabilidad al Ministerio de Educación.

ALIMENTACIÓN

A todos los estudiantes y tutores académicos se les proporcionará 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena), desde el momento que la delegación arribe a la ciudad sede del evento, hasta su retorno a su lugar de origen.

Los estudiantes y tutores académicos recibirán fichas para los alimentos de todos los días, siendo los únicos responsables del cuidado de las mismas (no se repondrán fichas extraviadas), y deberán portar las fichas correspondientes, para poder acceder a la alimentación del día.

Si un estudiante o tutor académico no consume sus alimentos junto a la delegación, en el horario establecido, éste será el único responsable por su alimentación.

TUTORES ACADÉMICOS

El tutor académico del estudiante mejor puntuado entre los ganadores de medalla de oro a nivel departamental, acompañará a la delegación de su departamento. **Total 10 tutores por departamento.**

Los tutores académicos serán responsables, en todo momento, de entrenar a los estudiantes de su departamento/área, por lo que deberán organizarlos y supervisarlos durante las actividades programadas. Asimismo, deberán coordinar permanentemente las actividades académicas referidas a la 8va OCEPB con los encargados de la delegación del Ministerio de Educación.

Los tutores académicos no tienen permitido el favorecer, de ninguna manera, a los estudiantes de su grupo, **ni otorgar permisos** sin la autorización de los padres de familia o tutores legales y del encargado de delegación.

Los tutores académicos de las delegaciones deben alojarse en los mismos lugares de hospedaje de sus estudiantes, debiendo hacer cumplir los horarios de descanso y las presentes normas de viaje y convivencia.

Así mismo, los tutores académicos deberán acompañar a los estudiantes en todas las actividades programadas.

Si por cualquier razón el(la) tutor(a) incumpliera con algún punto de este documento, se remitirá informe circunstanciado al Director de su Unidad Educativa, Dirección Departamental de Educación e instancias pertinentes para su debida sanción, y será expulsado inmediatamente de su delegación y de todas las actividades de la 8va OCEPB.

CONVIVENCIA

Bajo ninguna circunstancia y en ningún momento los estudiantes podrán portar ni usar armas, bebidas alcohólicas, cigarrillos, objetos peligrosos, drogas u otras sustancias.

Los estudiantes no podrán separarse de sus delegaciones en ningún momento.

Los estudiantes mayores deberán precautelar la seguridad de los menores.

La confraternización de los estudiantes debe ser únicamente de carácter académico, no pudiendo realizar actividades que no hayan sido programadas por el Ministerio de Educación.

Los estudiantes que incumplieran lo establecido en estas normas, serán sujetos a sanciones académicas y legales si fuera el caso.

Yo, _____ padre/madre/tutor

legal de _____ declaro conocer y aceptar las normas de viaje y convivencia de la 8va OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA, y ante cualquier incumplimiento a las mismas, mi persona se hará responsable de las consecuencias aceptando y sujetándome a las determinaciones establecidas por el Ministerio de Educación.

Firma Padre/madre/tutor legal

Firma Estudiante

Yo, _____ tutor (a) académico (a)

de la delegación del departamento de _____ - área

de _____ declaro conocer y aceptar las normas de viaje y convivencia de la 8va OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA, y ante cualquier incumplimiento a las mismas, mi persona se hará responsable de las consecuencias aceptando y sujetándome a las determinaciones establecidas por el Ministerio de Educación (Sólo para maestras(os) tutores académicos).

Firma tutor(a) académico (a)